

## Acerca del trámite

### Acerca de

- Nombre: Dictamen de Visto Bueno para Quema de Pirotecnia
- Sujeto Obligado: Coordinación Municipal de Protección Civil
- Unidad Administrativa Responsable: Coordinación Municipal de Protección Civil
- Homoclave: TR-CMPC-004
- Nombre del Trámite: Dictamen de Visto Bueno para Quema de Pirotecnia
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: APROBACIÓN
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Personas morales
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Representante legal, Interesado
- Descripción Ciudadana: Los beneficios obtenidos en este trámite son que el ciudadano o desarrollador del evento, responsable de la quema o quien resulte responsable, cumpla con las obligaciones ante la dependencia municipal, así como determinar que la quema puede llevar
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Las personas Físicas o Morales que sean propietarias, poseedoras, responsables, apoderados legales, encargados de inmuebles comerciales o de servicio, y los establecimientos que se ubiquen en el municipio de El Marqués, Qro., tienen la obligación de solicitar el Dictamen de Visto Bueno en materia de Protección Civil en los términos previstos por la Coordinación Municipal de Protección Civil.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Quienes transporten, almacenen, usen o quemen artefactos pirotécnicos en los que se empleen explosivos deberán sujetarse a lo establecido en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y al Reglamento de Protección Civil para El Municipio de El Marqués, Qro.
- ¿Tiene Modalidades? : No

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:  
Reglamento de Protección Civil para el Municipio de El Marqués, Qro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:  
Artículos 40 fracción XXIV, 44, 80, 82

### Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

### Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Proceso de apertura

### Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Fundamento Jurídico:  
- Artículo/ Fracción/ Inciso/ Párrafo/ Número/ Letra/ Otro
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

## Requisitos

### Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

## Requisitos

- Número de requisitos totales: 2
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 2

### 1. Identificación Oficial

Descripción: Identificación oficial

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Identificación oficial

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

---

### 2. Permiso

Descripción: Permiso emitido por las distintas secretarías.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Permiso

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

---

## Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: .

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución . - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .

## Como o dónde realizarlo

### Canales de atención

- Presencial

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Reglamento de Protección Civil para el Municipio de El Marqués Qro. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 40 fracción XXIV, 44 y 91

### Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

### Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

## Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

## Responsables

### Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Lic. Alejandro Vázquez Mellado Larracochea	Contacto oficial	avazquez1@elmarques.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

## Oficinas de atención

Coordinación Municipal de Protección Civil

Descripción del modulo:

Coordinación Municipal de Protección Civil

Domicilio

Calle Emiliano Zapata No. Exterior No. 75, Pte., No. Interior NA Col. La Cañada Centro, El Marqués, Querétaro, C.P. 76240

Atención telefónica:

4422347699 , Ext. 1153.

Correo electrónico:

avazquez1@elmarques.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:30 a.m. a 16:00 p.m.

Notas

.

## Denuncia

## Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)

- Indicar Monto: Monto Calculado

#	Cantidad a pagar en UMAs	Cantidad a pagar en pesos
1	Por eventos como circos, ferias, juegos mecánicos, peleas de gallos, carreras de caballos y quema de pirotecnia	\$ 542.85

- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

.

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

#### Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

#### Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro. para el ejercicio fiscal 2021. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 35 fracción IV, Número 1, inciso d)

## Plazos

### Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 5
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: Negativa

#### Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución: Reglamento de Protección Civil para el Municipio de El Marqués, Querétaro- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 44, 102 y 118 fracción XXXVIII

#### Fundamento Jurídico Ficta

- Fundamento Jurídico de la Ficta: Ley de Procedimiento Administrativos del Estado de Querétaro- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 16

### Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

### Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

## Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma: La Coordinación Municipal tiene a su cargo las funciones de vigilancia del cumplimiento de las disposiciones del reglamento de Protección Civil para el Municipio de El Marqués, Querétaro, mediante las visitas de verificación e inspección, así como la correspondiente imposición de sanciones y aplicación de las medidas de seguridad que correspondan. La Coordinación Municipal podrá ordenar y practicar visitas de verificación o inspección en inmuebles, bienes, obras y establecimientos a que se refiere el Reglamentos antes mencionado, con el fin de cerciorarse que se cumplan las disposiciones establecidas por el mismo. Artículos 40 fracción XXV, 102 y 103 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de El Marqués, Qro.
- Orden de gobierno que la emite: Municipal
- Nombre de la inspección: La Coordinación Municipal

#### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección . - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 40 fracción XXIV, 44, 80, 82

## Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o

servicio?: Sí

- Fines de Acreditación: No

- Fines de Verificación: No

- Fines de Inspección: No

- Fines de Otros: Sí

- Descripción Fines de Otros: Visto Bueno de Protección Civil vigente

#### **Fundamento Jurídico**

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Reglamento de Protección Civil para el Municipio de El Marqués Querétaro. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 44, 102 y 118 fracción XXXVIII